

LEY UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA MICAELA

Compilación de proyectos elaborados en el marco de la 1ra edición de la **Capacitación Obligatoria en Género y Diversidad Sexual** dirigida al claustro docente de UNDAV, en cumplimiento de la Ley N°27.499 -*Ley Micaela*-

COLECCIÓN

Proyectos para la Transversalización de la Perspectiva de Géneros

COORDINADORAS:

Lic. Victoria Primante
Lic. Malena Espeche



PROGRAMA
TRANSVERSAL
DE POLÍTICAS DE
GÉNEROS Y DIVERSIDAD



Secretaría de
BIENESTAR
UNIVERSITARIO

El papel de las mujeres en la Técnica dental: balance de la participación de las mujeres latinoamericanas desde 1980 hasta el 2020.

Alonso, Analía. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de Salud y Actividad Física

Mengoni, Claudio. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de Salud y Actividad Física

Romero Montero, Giancarlo. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de Salud y Actividad Física

Secretaria de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Avellaneda

p.9

12-2021

Abstract: Desde el departamento de salud y actividad física , docentes del área proponen la transversalización, específicamente de la carrera “*Tecnicatura universitaria en prótesis dental*”, haciendo alusión a la necesidad de generar buenas practicas con pedagogia feminista, lenguaje inclusivo y recursos documentales que logren la eliminación de desigualdades dentro de la UNDAV.

Palabras claves: Políticas públicas; Transversalidad de género.

Cómo citar este texto:

Alonso, A. Mengoni, C. & Romero Montero, G. (2021) Proyectos elaborados en el marco de la Capacitación Obligatoria en Género y Diversidad Sexual dirigida al claustro docente: El papel de las mujeres en la Técnica dental: balance de la participación de las mujeres latinoamericanas desde 1980 hasta el 2020. Buenos Aires: UNDAV.

Material bajo una Licencia Atribución-Compartir Igual de Creative Commons

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Contenido temático

1. Diagnóstico y problemáticas en el aula
2. Líneas posibles para establecer justicia en líneas de igualdad. (4).
3. Desarrollar un método de acción para una de las líneas posibles de justicia planteadas en el punto anterior.

Introducción

En los discursos propios de la academia e incluso en aquellos escenarios de índole coloquial, se suele hablar con reclamada suficiencia a propósito de la aceptación y el respeto a la diferencia, sin embargo, estas pretensiones suelen quedarse tan sólo en el plano de los lugares comunes y de las buenas intenciones, por cuanto, al enfrentarnos a situaciones o sujetos que asumen y conciben la vida desde una orilla que difiere de la cultural y socialmente esperada, solemos corroborar que la sociedad humana no se encuentra preparada para aceptar y reconocer la diferencia -cualquiera que sea- ya sea étnica, económica o, en este caso en particular, la diversidad de género y la orientación sexual.

Así las cosas, consideramos que la implementación de la Ley Micaela se constituye en un paso importante para hacer visible la situación que tradicionalmente ha sufrido una parte de la humanidad, sin embargo, es necesario adelantar un trabajo mancomunado que vincule a toda la comunidad universitaria, toda vez que el reconocimiento del ser humano va más allá del simple nombrarlo. El uso del lenguaje inclusivo, por si solo, no garantiza el reconocimiento del otro.

En este sentido, la implementación de la Ley Micaela se puede convertir en la posibilidad de revisar aquellas prácticas culturales enraizadas en las relaciones que tenemos los unos con otros, pues no podemos negar que la exclusión hace parte de la cotidianidad. Excluimos y nos excluyen por múltiples razones, por ejemplo, los roles heteronormativos de género, la procedencia étnica, las condiciones socio económicas y un sinnúmero de asuntos que dan cuenta de la diversidad humana. En este orden de ideas, es válido tener en cuenta que para propiciar un cambio de paradigma es esencial visibilizar otras situaciones que no solamente tienen que

ver con la perspectiva de género, sino con el reconocimiento de las minorías que tradicionalmente han visto vulnerados sus derechos y su reconocimiento como ciudadanos, tal es el caso de las personas con discapacidad auditiva, visual, mental, entre otras.

Creemos que las iniciativas como el uso del lenguaje inclusivo, no es, en si misma, una herramienta de transformación. Pues consideramos que esta iniciativa debe ir acompañada de otro tipo de prácticas de inclusión, como, por ejemplo: la implementación de lenguajes accesibles para la población con discapacidad visual o la formación en lenguajes de señas a la comunidad educativa, entre otras acciones que garanticen la inclusión educativa a toda la población. Estas pueden generar un cambio frente a la conciencia como seres humanos en general, independientemente de su

identidad de género; así las cosas, el cambio de paradigma que pretenden este tipo de leyes, como lo es la ley Micaela, puede quedarse en el plano de las buenas intenciones sino se aborda desde una perspectiva amplia de lo que se entiende por inclusión, tanto educativa como social.

Diagnóstico y problemáticas en el aula

Para poder hacer un análisis profundo de la problemática que atraviesa la carrera “*Tecnicatura universitaria en prótesis dental*” con la perspectiva de género, desigualdad y prácticas de inclusión, vemos como prioridad hacer una investigación en la cual podamos observar y tratar de entender cómo es la relación Estudiante- Docente, ya que en nuestro diario transitar podríamos estar generando inconscientemente prácticas excluyentes atravesadas por construcciones sociales.

En general observamos que la ocupación de cargos y roles en las aulas fueron tradicionalmente ocupados por varones cis, y que en la actualidad, por lo menos en la UNDAV, estos roles han cambiado¹. De allí la pertinencia de investigar esta situación, con el ánimo de dar cuenta si esto se debe a una política que es impartida desde la propia universidad, o bien, obedece a un cambio que se ha dado por razones multifactoriales.

Diagnóstico: Refiriéndonos específicamente a nuestras prácticas docentes.

Si bien no utilizamos el lenguaje inclusivo a la perfección y no sabemos en profundidad su origen y reglas gramaticales, desde hace algún tiempo, tanto en el lenguaje escrito como en el oral, incluimos siempre a y o, con la intención de reconocer a cada participante en las clases. Surge, por lo tanto, la urgencia de que se estudie de manera rigurosa la percepción y acepciones con relación al género no binario, que de por sí es un tema profundo, por cuanto rompe estructuras de pensamiento social de vieja data, las cuales, aunque aún son complejas de entender, es indispensable aceptar e incluir en nuestras maneras de comprender a los demás.

En la organización de tareas grupales vemos la inclusión de representantes mujeres cis como líderes de proyectos, inclusive hay grupos integrados exclusivamente por esta identidad de género.

Muchos de los libros que usamos como herramienta tanto para avanzar en las conceptualizaciones como para la investigación, han sido escritos por varones cis, o bien, son

el producto de trabajos conjuntos. En todo caso, ni en sus introducciones u otros apartados declaran su identidad de género, por lo cual no podríamos juzgar que esta producción de conocimiento fue creada desde una visión netamente patriarcal.

Por último, vale la pena destacar que en el desarrollo de las dinámicas de las aulas se garantiza y promueve una comunicación respetuosa y cordial tanto entre estudiantes como entre docentes y estudiantes, sin presentarse hasta la fecha conflictos por discriminación o abuso de poder.

¹ Esta afirmación se ampara en el INFORME ESTADÍSTICO SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE CARGOS SEGÚN GÉNEROS EN LOS DISTINTOS CLAUSTROS DE LA UNDAV. Noviembre de 2019.

Propuesta para líneas de justicia:

Incluir en la bibliografía de las asignaturas y en los trabajos de investigación, documentos elaborados por mujeres como parte del reconocimiento de la mujer y sus aportes en la especialidad.

Garantizar que el lenguaje inclusivo no esté relacionado únicamente con la perspectiva de género, sino también visibilizar las necesidades de otras poblaciones, como por ejemplo personas ciegas o con discapacidad auditiva.

Participar activamente en los programas institucionales de capacitación en género; en concordancia con las directrices estipuladas en la Ley Micaela y en el Protocolo de Intervención ante situaciones de Violencia, acoso sexual y/o Discriminación.

Documentar el papel que ha tenido la mujer en el campo de la Técnica dental, con el ánimo de ver la evolución que ha tenido la participación de la mujer en nuestra profesión y sus principales aportes.

Método de acción para la línea de justicia seleccionada

Título tentativo: El papel de las mujeres en la Técnica dental: balance de la participación de las mujeres latinoamericanas desde 1980 hasta el 2020.

Pregunta de investigación

¿Cuáles han sido las posibles oportunidades, desventajas y aportes que las mujeres latinoamericanas han tenido desde 1980 hasta el 2020 en el campo de la Técnica dental?

Objetivos General

Documentar el papel que ha tenido la mujer latinoamericana en la Técnica dental desde 1980 hasta el 2020, con el ánimo de ver la evolución que ha tenido su participación en el campo de nuestra profesión, así como sus principales aportes.

Específicos

Identificar las oportunidades y desventajas que han tenido las mujeres

latinoamericanas en la Técnica dental, a partir de la revisión de material bibliográfico, tanto impreso como digital.

Realizar un rastreo de los principales aportes que han realizado las mujeres latinoamericanas en el campo de la Técnica dental, con el ánimo de incluirlos tanto en la bibliografía de las asignaturas como en los trabajos de investigación, que se adelanten al interior de los grupos de estudiantes.

Preguntas de investigación para próximos trabajos

¿Por qué actualmente en la carrera de Técnicos dentales en prótesis dental hay un mayor número de estudiantes mujeres cis que varones cis?